

Guayaquil, 8 de mayo de 2015

Señor

Jorge Albán Escala

Gerente General

STOCKTON ECUADOR S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy:

1. Los suscritos, JORGE EDUARDO ALBÁN ESCALA y ROSA MARÍA SABANDO BELTRÁN, ambos de nacionalidad ecuatoriana, hemos cedido y transferido a favor de STOCKTON (ISRAEL) LTD., una compañía constituida bajo las leyes de Israel, ciento cincuenta y nueve (159) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, numeradas de la 641 a la 799, contenidas en el título No. 4 que poseemos en el capital social de la compañía STOCKTON ECUADOR S.A.

La transferencia que antecede comporta la de todos los derechos inherentes a las acciones, incluyendo las reservas legales y facultativas, dividendos y utilidades no repartidas que STOCKTON ECUADOR S.A. tenga a favor de los cedentes, quienes no nos hemos reservado ningún derecho sobre las acciones transferidas.

2. En virtud de la mencionada transferencia de acciones, solicitamos a usted, se sirva proceder con lo siguiente:

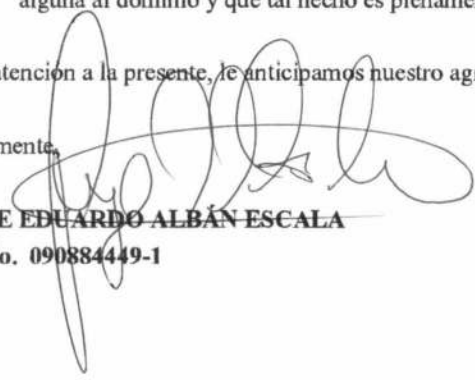
2.1 Inscribir y registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; y,

2.2 Una vez que se haya inscrito esta transferencia en el referido registro a su cargo, se servirá de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar con esta transferencia a la Superintendencia de Compañías y Valores.

3. En nuestras calidades de cedentes declaramos bajo juramento que las acciones Nos. 641 a 799 transferidas a STOCKTON (ISRAEL) LTD. son de nuestra entera propiedad y no soportan gravamen ni limitación alguna al dominio y que tal hecho es plenamente comprobable.

Por la atención a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


JORGE EDUARDO ALBÁN ESCALA

C.C. No. 090884449-1


ROSA MARÍA SABANDO BELTRÁN

C.C. No. 091909946-5

8 de mayo de 2015

Señor

Jorge Albán Escala

Gerente General

STOCKTON ECUADOR S.A.

Guayaquil - Ecuador

De mi consideración:

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, pongo en su conocimiento que con fecha de hoy:

1. Los cónyuges, JORGE EDUARDO ALBÁN ESCALA y ROSA MARÍA SABANDO BELTRÁN, ambos de nacionalidad ecuatoriana, han cedido y transferido a favor de STOCKTON (ISRAEL) LTD., una compañía constituida bajo las leyes de Israel, ciento cincuenta y nueve (159) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, numeradas de la 641 a la 799, contenidas en el título No. 4, que poseen en el capital social de la compañía STOCKTON ECUADOR S.A.

La transferencia que antecede comporta la de todos los derechos inherentes a las acciones, incluyendo las reservas legales y facultativas, dividendos y utilidades no repartidas que STOCKTON ECUADOR S.A. tenga a favor de los cedentes, quienes no se han reservado ningún derecho sobre las acciones transferidas.

2. En virtud de lo anterior, solicito a usted, se sirva proceder con lo siguiente:
 - 2.1 Inscribir y registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía;
 - 2.2 Notificar de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías y Valores; y,
 - 2.3 Emitir un nuevo título de acciones a favor de la compañía cesionaria, para cuyo efecto acompaño el título original No. 4.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ziv Tirosh

STOCKTON (ISRAEL) LTD.

Stockton (Israel) LTD
51-351736-7

Guayaquil, 8 de mayo de 2015

Señor

Jorge Albán Escala

Gerente General

STOCKTON ECUADOR S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy:

1. Los suscritos, JORGE EDUARDO ALBÁN ESCALA y ROSA MARÍA SABANDO BELTRÁN, ambos de nacionalidad ecuatoriana, hemos cedido y transferido a favor de STOCKTON CROP PROTECTION AG, una compañía constituida bajo las leyes de Suiza, una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00), identificada con el número 800, contenida en el título No. 4, que poseemos en el capital social de la compañía STOCKTON ECUADOR S.A.

La transferencia que antecede comporta la de todos los derechos inherentes a las acciones, incluyendo las reservas legales y facultativas, dividendos y utilidades no repartidas que STOCKTON ECUADOR S.A. tenga a favor de los cedentes, quienes no nos hemos reservado ningún derecho sobre la acción transferida.

2. En virtud de la mencionada transferencia, solicitamos a usted, se sirva proceder con lo siguiente:

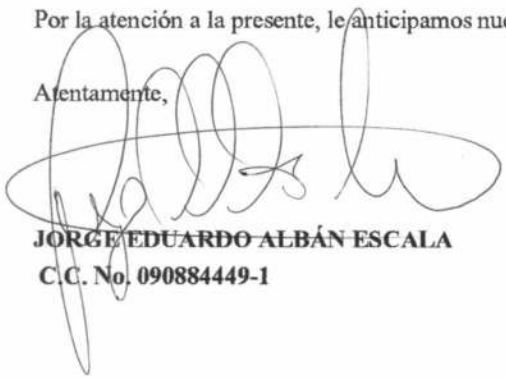
2.1 Inscribir y registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; y,

2.2 Una vez que se haya inscrito esta transferencia en el referido registro a su cargo, se servirá de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar con esta transferencia a la Superintendencia de Compañías y Valores.

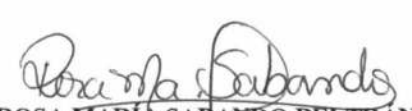
3. En nuestras calidades de cedentes declaramos bajo juramento que la acción No. 800 transferida a STOCKTON CROP PROTECTION AG, es de nuestra propiedad y no soporta gravamen ni limitación alguna al dominio y que tal hecho es plenamente comprobable.

Por la atención a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


JORGE EDUARDO ALBÁN ESCALA

C.C. No. 090884449-1


ROSA MARÍA SABANDO BELTRÁN
C.C. No. 091909946-5

8 de mayo de 2015

Señor

Jorge Albán Escala

Gerente General

STOCKTON ECUADOR S.A.

Guayaquil - Ecuador

De mi consideración:

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, pongo en su conocimiento que con fecha de hoy:

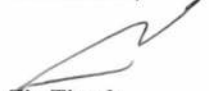
1. Los cónyuges, JORGE ALBÁN ESCALA y ROSA MARÍA SABANDO BELTRÁN, ambos de nacionalidad ecuatoriana, han cedido y transferido a favor de STOCKTON CROP PROTECTION AG, una compañía constituida bajo las leyes de Suiza, una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00), identificada con el número 800, contenida en el título No. 4, que poseen en el capital social de la compañía STOCKTON ECUADOR S.A.

La transferencia que antecede comporta la de todos los derechos inherentes a las acciones, incluyendo las reservas legales y facultativas, dividendos y utilidades no repartidas que STOCKTON ECUADOR S.A. tenga a favor de los cedentes, quienes no se han reservado ningún derecho sobre la acción transferida.

2. En virtud de la mencionada transferencia, solicito a usted, se sirva proceder con lo siguiente:
 - 2.1 Inscribir y registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía;
 - 2.2 Notificar de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías y Valores; y,
 - 2.3 Emitir un nuevo título de acciones a favor de la compañía cesionaria.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ziv Tirosh

STOCKTON CROP PROTECTION AG

Stockton Crop Protection AG